

más el Gobernador con tomar medidas más severas de producirse alguna alteración del orden público.

Estos mismos días llegaron a Bilbao y Donostia refuerzos de policía armada y secreta de Madrid, Zaragoza, Burgos, etc.

Los disturbios del 1º de Mayo en Donostia dieron a pesar de ello lugar a grandes peripecias, tales como el cerco de la iglesia de Santa María, ocasionando enfrentamientos entre la policía y los manifestantes, con brutales cargas de los « grises ». La policía hizo uso de las armas de fuego, hiriendo gravemente al joven estudiante Mikel Salazar Kerexeta, siendo centenares los que sufrieron contusiones por porrazos. Fueron detenidas 41 personas, 23 de ellas mujeres.

El pasado día 21 de Enero se vió la causa contra los seis detenidos que fueron en su día procesados. El fiscal pidió cuatro meses de arresto para Jaime Araneta y Sixto Lajas; para Teodoro Agirre dos años de prisión; cuatro meses de arresto por manifestación no pacífica y ocho meses de privación de libertad por insultos a agentes de la autoridad para Jesús M. Garmendia; y cuatro meses de arresto para José María Rodríguez y Enrique Furones.

Absuelto del delito de asociación ilícita que se le imputaba. Teodoro Agirre — hermano del primer Lendakari de Euzkadi — ha sido finalmente condenado, así como Jaime Araneta, Sixto Lajas y Jesús M. Garmendia a tres meses de arresto. José M. Rodríguez, Jesús M. de Garmendia y Enrique Furones, a cuatro meses de arresto por insulto a la autoridad.

En la manifestación que tuvo lugar en Ordizia, la Guardia Civil actuó brutalmente, terminando por hacer disparos al aire como advertencia. Acusados de manifestación tumultuosa e insultos y apedreo a la fuerza pública, fueron detenidas 14 personas, entre ellas cuatro sacerdotes. En la vista ante el Tribunal de Orden Público, los cuatro sacerdotes: D. Martín José Garin, D. Bernabé Arizmendi, D. Miguel Zuazabeitia y D. Lucas Dorronsoro han sido condenados a dos años de prisión.

por el Gobierno español, citando los nombres de 50 trabajadores vascos detenidos, de los cuales 16 fueron desterrados.

La CISL pide a la OIT que vuelva a reclamar al Gobierno español la modificación de la legislación social con objeto de que se respeten las Convenciones Internacionales del Trabajo a que está comprometido el Gobierno español.

### LA CAUSA CONTRA LOS DETENIDOS EN RENTERIA

Se ha visto la causa contra Miguel Iribarren, José de Iriarte y Félix de Elkano, vecinos de Rentería, acusados de propaganda ilegal. El fiscal pide penas de 6 meses de arresto y multas de 10 a 12.000 pesetas.

### DETENCIONES EN ARABA

Los días 17 y 18 de Junio fueron detenidos en Gazteiz unos 40 compatriotas, acusados de tenencia de ikurriñas y de propaganda y asociación ilegal. Bárbaramente maltratados y torturados en los interrogatorios, quedaron a disposición del juez y pasaron a la cárcel: José Ignacio Gz. de Audikana, José M<sup>a</sup> Lz. de Arbiña, Alfredo Lz. de Luzuriaga, Francisco José de Ormazabal, Daniel Kortazar, Manuel Andoain, Gonzalo Fontaneda, José I. Lz. de Arroyabe, Félix Alberto de García, Federico Almaina, Roberto Mz. del Campo, Severiano Saez del Burgo, Juan Carlos La Marca, Jesús Estrada, José A. Mendiola, Justo Arrizabalaga, José Ramón Akizu, María Aranzazu Aretxandieta, Luis Ariztondo, Pedro Arrizabalaga, J.M. Sánchez y José Ramón Aranzabal.

En relación con esta intervención de la policía en Gazteiz, fueron detenidos en Donostia Juan José Orkolaga, Gerardo Bujanda y Dionisio Oñatibia.

Como consecuencia del trato inhumano que se le aplicó, Gerardo Bujanda se sintió tan enfermo que, interrumpido el interrogatorio tuvo que ser trasladado urgentemente al Hospital Provincial.

### SACERDOTES MOLESTADOS POR SUS SERMONES

El Boletín de información de los sacerdotes vascos publicó a primeros de Julio la noticia de que cierto núme-